Información importante para usted

Anthem BlueCross

Cada año, tenemos la obligación de enviarle información específica sobre sus derechos, sus beneficios y más. Deben utilizarse muchos árboles para poder cumplir con esta tarea; por eso, hemos decidido combinar algunas de estas notificaciones anuales obligatorias. Tómese unos minutos para leer lo siguiente:

- Notificación estatal sobre prácticas de privacidad
- Notificación de HIPAA sobre prácticas de privacidad
- Beneficios de la cirugía de reconstrucción de la mama

¿Quiere salvar más árboles? Ingrese en anthem.com y regístrese para recibir este tipo de novedades por correo electrónico.

Notificación estatal sobre prácticas de privacidad

Como se mencionó en nuestra notificación de la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos (HIPAA), debemos cumplir con leyes estatales que son más estrictas que la ley de privacidad federal de HIPAA. Este aviso explica sus derechos y nuestras obligaciones legales según las leyes estatales. Esto se aplica a los beneficios de seguros de vida, además de los beneficios de salud, dentales y de la visión que pueda tener.

Su información personal

Podemos recolectar, utilizar y compartir su información personal (PI) no pública como se describe en este aviso. La PI identifica a una persona y se recolecta frecuentemente cuando se tratan asuntos relacionados con los seguros.

Entidades como médicos, hospitales u otros aseguradores pueden brindarnos la PI sobre usted para recopilarla. En algunos casos, podemos divulgarla a personas o entidades ajenas a nuestra compañía sin su consentimiento. Si participáramos en una actividad que nos exigiera darle una opción de exclusión, nos comunicaremos con usted. Le comunicaremos cómo puede informarnos si no desea que utilicemos o compartamos su PI en una actividad determinada. Tiene derecho a obtener acceso a su PI y a corregirla. Tomamos las medidas de seguridad razonables para proteger su PI, dado que dicha información se define como aquella que pueda ser usada para efectuar juicios sobre su salud, sus finanzas, su personalidad, sus hábitos y pasatiempos, su reputación, carrera y capacidad crediticia. Existe un aviso estatal más detallado que puede solicitar. Llame al número telefónico que se indica en su tarjeta de identificación.

Notificación de HIPAA sobre prácticas de privacidad

Esta notificación describe cómo la información de salud, sobre la visión y dental puede utilizarse y divulgarse, y de qué manera usted puede tener acceso a esta información relacionada con sus beneficios de salud. Léala detenidamente.

Mantenemos la privacidad de la información financiera y de salud de nuestros miembros actuales y anteriores según lo exige la ley, los estándares de acreditación y nuestras normas. Este aviso explica sus derechos. También explica nuestras obligaciones legales y nuestras prácticas de privacidad. La ley federal nos exige que le entreguemos esta notificación.

Su información de salud protegida

Podemos recopilar, utilizar y divulgar su Información de Salud Protegida (PHI) por los motivos indicados a continuación y por otros permitidos o exigidos por ley, incluida la norma de privacidad de la HIPAA:

Para realizar pagos: utilizamos y divulgamos la PHI para administrar su cuenta o sus beneficios, o para pagar las reclamaciones de atención de la salud que le corresponden a través de su plan. Por ejemplo, mantenemos información sobre sus pagos de primas y sumas deducibles. Podemos proporcionar información a un médico para confirmar los beneficios que usted tiene.

Para las operaciones de atención de la salud: utilizamos y divulgamos la PHI para nuestras operaciones de atención de la salud. Por ejemplo, podemos utilizar su PHI para revisar la calidad de la atención y los servicios que recibe. Además podemos utilizar la PHI para proporcionarle servicios de administración de casos o coordinación de atención para afecciones tales como asma, diabetes o lesión traumática.

Para actividades de tratamiento: no proporcionamos tratamiento. Esta es la función de un proveedor para la atención de la salud, por ejemplo, su médico o un hospital. Sin embargo, podemos divulgar la PHI a su proveedor para la atención de la salud de modo que usted pueda recibir el tratamiento.

Anthem Blue Cross es el nombre comercial de Blue Cross of California. Anthem Blue Cross y Anthem Blue Cross Life and Health Insurance Company son licenciatarios independientes de Blue Cross Association. ®ANTHEM es una marca comercial registrada de Anthem Insurance Companies, Inc. El nombre y el símbolo de Blue Cross son marcas registradas de Blue Cross Association.

11832MUMSPABC 09/23/2013

Para usted: debemos permitirle el acceso a su propia PHI. También podemos ponernos en contacto con usted para comunicarle opciones de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud. Cuando usted o sus dependientes llegan a cierta edad, podemos informarlos sobre otros productos o programas para los cuales pueden ser elegibles. Esto puede incluir cobertura individual. También podemos enviarle recordatorios sobre exámenes médicos y análisis de rutina.

Para otras personas: en la mayoría de los casos, si utilizamos o divulgamos su PHI fuera del tratamiento, del pago, de las operaciones o de las actividades de investigación, primero debemos obtener su consentimiento por escrito. Debemos recibir su consentimiento por escrito antes de que podamos utilizar su PHI para determinadas actividades de promoción. Debemos tener su consentimiento por escrito antes de vender su PHI. Si contamos con las notas de psicoterapia de su proveedor, debemos obtener su consentimiento antes de divulgarlas. Es posible que otros usos y divulgaciones de su PHI que no se mencionan en esta notificación también requieran su consentimiento por escrito. Usted siempre tiene derecho a revocar todo consentimiento por escrito que proporcione. Usted puede indicarnos por escrito si acepta que entreguemos su PHI a otro individuo, por cualquier motivo. Además, si usted está presente y nos informa que está de acuerdo, podemos entregarle su PHI a un miembro de su familia, a un amigo o a otra persona. Haremos esto si la entrega de su PHI a otra persona está relacionada con su tratamiento actual o con el pago de su tratamiento. Si usted no puede informarnos que está de acuerdo, no está presente o se trata de una emergencia, podemos entregarle su PHI a un miembro de su familia, a un amigo o a otra persona, si compartir esta información lo beneficiará.

Según lo permite o exige la ley: la ley federal permite que divulguemos su PHI ante diversas situaciones. La PHI también se puede compartir para la realización de actividades de supervisión de la salud. También puede utilizarse en procedimientos judiciales o administrativos; cuando sea necesario hacer cumplir la ley, podemos divulgarla a autoridades de salud pública y a forenses, directores de funerarias o evaluadores médicos (en caso de decesos). Por determinadas razones, podemos divulgarla a grupos de donación de órganos, con fines de investigación y para evitar una amenaza importante para la salud o la seguridad. Asimismo, podemos divulgarla en caso de funciones gubernamentales especiales, para compensación para trabajadores, para responder a solicitudes del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos y para alertar a las autoridades adecuadas si creemos razonablemente que usted puede ser víctima de abuso, negligencia, violencia doméstica u otros delitos. La PHI también se puede compartir cuando lo requiera la ley. Si usted está inscrito en un plan de salud de grupo patrocinado por un empleador, podemos divulgar su PHI a su plan de salud de grupo. Nosotros o su plan de salud de grupo podemos compartir su PHI con los patrocinadores del plan. La ley exige que los patrocinadores de planes que reciban PHI tengan controles para evitar que esta se utilice con fines que no sean adecuados. Si su empleador paga su prima o parte de ella, pero no paga sus reclamaciones de seguro de salud, no está autorizado a recibir su PHI, a menos que prometa proteger su PHI y garantice que esta solo se utilizará con fines legales.

Autorización: solicitaremos su autorización por escrito antes de utilizar o divulgar su PHI con otros fines que no sean los enunciados en esta notificación. Usted puede cancelar su autorización en cualquier momento (debe hacerlo por escrito). En ese momento, dejaremos de utilizar su PHI con esa finalidad. No obstante, si ya hemos utilizado o compartido su PHI como consecuencia de su autorización, no podremos anular ninguna acción realizada antes de la cancelación de su autorización.

Información genética: no podemos utilizar ni divulgar con fines evaluativos PHI que sea información genética de una persona.

Sus derechos

Según la ley federal, usted tiene derecho a lo siguiente:

- Enviarnos una solicitud por escrito indicando que quiere consultar u obtener una copia de determinada PHI, o solicitándonos que corrijamos su PHI si usted cree que falta información o que contiene información incorrecta. Si otra persona (como su médico) nos proporcionara su PHI, se lo informaremos a usted para que pueda solicitarle que la corrija.
- Enviarnos una solicitud por escrito para que no utilicemos su PHI para el tratamiento, el pago o las acciones relacionadas con la atención de salud. No estamos obligados a aceptar estas peticiones.
- Solicitarnos en forma verbal o escrita que le enviemos su PHI por otros medios, siempre que sean razonables. Además, puede solicitar que le enviemos su PHI a otro domicilio que no sea el de su hogar si, al hacerlo, podríamos ponerlo en peligro.
- Solicitarnos por escrito una lista de determinados puntos de su PHI. Llame al Servicio de Atención al Cliente, marcando el número que se indica en su tarjeta de identificación, para utilizar cualquiera de estos derechos. Los representantes del Servicio de Atención al Cliente pueden darle la dirección a donde enviar la solicitud. También le proporcionarán cualquier formulario que pueda servirle.

- Derecho a una restricción por los servicios que paga de su propio bolsillo: si el pago total por cualquier servicio médico se realiza de su propio bolsillo, usted tiene derecho a solicitar una restricción. Esta restricción evitaría el uso o la divulgación de la PHI para el tratamiento, el pago o las operaciones. Si usted o su proveedor presentan una reclamación a Anthem, Anthem no tiene la obligación de cumplir una restricción (consulte la sección Sus derechos, más arriba). Si alguna ley exige la divulgación, Anthem no tiene la obligación de cumplir su restricción.

Cómo protegemos la información

Nos comprometemos a proteger su PHI y para ello hemos establecido diferentes políticas y prácticas para asegurar que su PHI esté segura.

Debemos mantener la confidencialidad de su PHI. Si creemos que su PHI ha sido violada, debemos informárselo.

Guardamos su PHI oral, escrita y electrónica de manera segura con sistemas físicos, electrónicos y con procedimientos especiales. Estas protecciones cumplen con las leyes federales y estatales. Algunos de los modos en que mantenemos su PHI a salvo incluyen las oficinas seguras en donde conservamos su PHI, computadoras protegidas con contraseña y bloqueando las áreas de almacenamiento y archiveros. Exigimos que nuestros empleados protejan la PHI por medio de políticas y procesos escritos. Estas políticas limitan el acceso a la PHI únicamente a aquellos empleados que necesitan los datos para realizar su trabajo. Los empleados también deben utilizar tarjetas de identificación para mantener al personal no autorizado fuera de las áreas donde se mantienen datos sensibles. Además, cuando así lo exija la ley, nuestros afiliados y no afiliados deben proteger la privacidad de la información que divulgamos durante el desarrollo normal de las actividades. No pueden proporcionar la PHI a otras entidades si usted no da su consentimiento por escrito, excepto cuando lo permita la ley.

Posible incidencia de otras leyes aplicables

La HIPAA (la ley federal sobre privacidad), en general, no sustituye ni invalida otras leyes que otorgan a las personas mayor protección a su privacidad. Por lo tanto, si cualquier ley de privacidad, ya sea estatal o federal, requiere que le proporcionemos mayor protección de privacidad, también tendremos que cumplir con esa ley, además de la HIPAA.

Reclamos

Si considera que no hemos protegido su privacidad, puede presentarnos un reclamo. Puede también presentar un reclamo ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services). No tomaremos represalias contra usted por presentar un reclamo.

Información de contacto

Llame a nuestro Servicio de Atención al Cliente marcando el número telefónico que se indica en su tarjeta de identificación. Nuestros representantes pueden ayudarlo a hacer valer sus derechos, presentar un reclamo o pueden brindarle información sobre temas de privacidad.

Copias y modificaciones

Usted tiene el derecho de obtener una nueva copia de esta notificación en cualquier momento. Tiene derecho a obtener una copia en papel, incluso si usted ha aceptado obtener esta notificación por medios electrónicos. Nos reservamos el derecho a cambiar este aviso. Toda notificación revisada se aplicará a la PHI que ya tenemos de usted y a toda PHI que obtengamos en el futuro. La ley exige que sigamos el aviso de privacidad que esté vigente. Podemos utilizar diferentes medios para comunicarle cualquier cambio efectuado a nuestro aviso. Podemos comunicarle los cambios en un boletín para miembros o podemos publicarlos en nuestro sitio web. Además, podemos enviarle por correo una carta donde se informe de los cambios.

Fecha de entrada en vigencia de esta notificación

La fecha original de entrada en vigencia de esta notificación fue el 14 de abril de 2003. La fecha de revisión más reciente se indica en el pie de página de esta notificación.

Beneficios de la cirugía de reconstrucción de la mama

Si alguna vez necesita una mastectomía cubierta por beneficios, tendrá la tranquilidad de saber que sus beneficios de Anthem cumplen con la Ley de Derechos sobre la Salud y el Cáncer en la Mujer, de 1998, que ofrece lo siguiente:

- Reconstrucción de la(s) mama(s) en la(s) que se realizó una mastectomía cubierta.
- Cirugía y reconstrucción de la otra mama para devolver una apariencia simétrica.
- Prótesis y cobertura de complicaciones físicas relacionadas con todas las etapas de una mastectomía cubierta, incluido un linfedema.

Se aplicarán todas las disposiciones correspondientes relacionadas con beneficios, como las sumas o los porcentajes deducibles, los copagos o coaseguros. Comuníquese con su administrador del plan para obtener más información.